Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TRES.

En la Villa de Totana en veinte dias del mes
de octubre de mill setezientos y tres años el con-
zexo justicia y rexim(ien)to de esta Villa de Aledo
y Totana se juntaron en la sala de la vara de las
casas de su ayuntamiento como lo tienen de uso
y costumbre para tratar y conferir las
cosas tocantes al servicio de Dios nuestro señor
y bien y util de esta republica a saber los señores don
Pasqual del Barrio y Angulo y don Mel-
chor Muñoz Alarcon alcaldes ordinarios
de esta Villa por su Mag(esta)d
Gabriel de la Fuente Muñoz
Juan Muñoz Saravia
Bartolome de Canovas Mesa fiel executor
don Simon Muñoz Falcon abogado de la Real Chancilleria
todos regidores oficiales capitulares de dicho
concexo estando en forma de el acordaron lo

Ac(uer)do. Se hizo saber en este ayuntamiento un despacho
expedido por el señor governador de este partido, en
el qual expresa hallarse con provision de su
Mag(esta)d y señores presidente y alcaldes de la sala de hixosdal-
go de la Real Chancilleria de Granada por
la qual se manda no sean admitidas personas